



**INSTITUTO
MEXIQUENSE DE
SEGURIDAD Y
JUSTICIA
IMSYJ**



CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	11
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	15
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	16
ESTADO DE ACTIVIDADES	17
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	17





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto No. 358 de H. "LVII" Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 18 de octubre de 2011.

OBJETO

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia tendrá por objeto:

- I. La formación especializada en Seguridad Pública, de servidores públicos y aspirantes a ingresar a las instituciones de Seguridad Pública o Corporaciones de Seguridad Privada, con la finalidad de contribuir al perfeccionamiento de la Seguridad Pública.

ATRIBUCIONES

- I. Aplicar los procedimientos homologados del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- II. Capacitar en materia de investigación científica y técnica a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y corporaciones de Seguridad Privada;
- III. Proponer y desarrollar los programas de estudio e investigación académica en materia ministerial, pericial, policial y de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad del Estado de México, y demás disposiciones aplicables;
- IV. Proponer las etapas, niveles de escolaridad y grados académicos de la profesionalización;
- V. Promover y prestar servicios educativos a las instituciones de Seguridad Pública y corporaciones de Seguridad Privada del Estado y Municipios;
- VI. Impartir estudios educativos de nivel técnico, medio superior y superior en materia de Seguridad Pública, así como gestionar el reconocimiento de validez oficial ante las instancias competentes;
- VII. Diseñar los procesos de capacitación y profesionalización de los aspirantes y los servidores públicos;
- VII. Proponer y aplicar los contenidos de los planes y programas para la formación de los servidores públicos a que se refiere el respectivo programa rector de profesionalización a nivel nacional;
- VIII. Garantizar la equivalencia de los contenidos mínimos de planes y programas de profesionalización;
- IX. Revalidar equivalencias de estudio en el ámbito de su competencia;
- X. Colaborar en el diseño y actualización de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes y vigilar su aplicación;
- XI. Realizar los estudios para detectar las necesidades de capacitación y profesionalización de los servidores públicos y proponer los cursos correspondientes;
- XII. Proponer y, en su caso, publicar las convocatorias para el ingreso al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia;
- XIII. Tramitar los registros, autorizaciones y reconocimiento de los planes y programas de estudios ante las autoridades competentes;
- XIV. Expedir constancias y certificados de las actividades para la profesionalización que impartan;

- XV. Supervisar que los aspirantes e integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y corporaciones de Seguridad Privada se sujeten a los manuales del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia;
- XVII. Ofrecer planes de becas para la realización de cursos de capacitación, profesionalización y especialización, en coordinación con las instituciones de Seguridad Pública;
- XVI. Proponer la celebración de convenios con instituciones educativas nacionales y extranjeras, públicas y privadas, con el objeto de brindar formación académica de excelencia a los servidores públicos;
- XIX. Verificar que los aspirantes a formar parte de las instituciones policiales cumplan con el perfil aprobado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación;
- XX. Practicar evaluaciones de habilidades, destrezas, conocimientos generales y específicos a los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública o integrantes de corporaciones de Seguridad Privada, sobre su desempeño, conforme a los perfiles aprobados por las autoridades competentes, así como expedir la constancia correspondiente para los efectos de su certificación;
- XVII. El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia aplicará las evaluaciones de oposición para el desarrollo de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública o integrantes de las corporaciones de Seguridad Privada, los cuales se realizaran a través de exámenes escritos, orales, teóricos y prácticos; y
- XXII. Las demás que establezca la ley, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto es integrado por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que se destinen para el cumplimiento de su objeto;
- II. Los recursos que le sean asignados en el presupuesto de egresos del Estado;
- III. Los bienes que adquiera a través de los procedimientos de adquisición;
- IV. Las donaciones, legados y demás aportaciones que le otorguen las personas físicas o jurídicas colectivas;
- V. Los ingresos que perciba por concepto de inscripciones, colegiaturas, publicaciones, extensión académica y prestación de servicios de asesoría; y
- VI. Los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia está a cargo de la Junta de Gobierno.

INFORMACION PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tiene previsto recaudar ingresos por 170 millones 49.2 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales por 2 millones 617.9 miles de pesos, llegando a un autorizado de 172 millones 667.1 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 278 millones 694.7 miles pesos, teniendo una

variación de 106 millones 27.6 miles de pesos, lo cual representó el 61.4 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

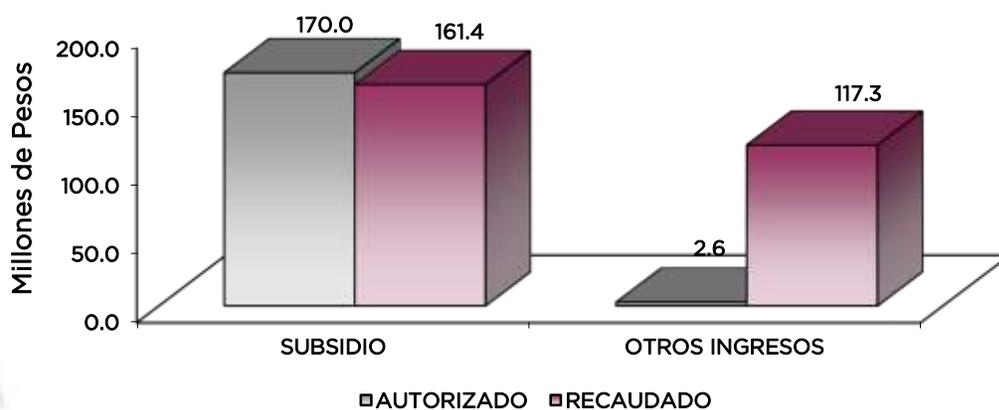
Subsidio

Se tuvo previsto recaudar 170 millones 49.2 miles de pesos, logrando recaudar 161 millones 384.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 8 millones 664.8 miles de pesos, lo que representó el 5.1 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se tuvo una ampliación presupuestal por 2 millones 617.9 miles de pesos, lográndose recaudar 117 millones 310.3 miles de pesos, por el concepto de Ingresos Financieros, y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, por lo que se obtuvo una variación de 114 millones 692.4 miles de pesos.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2013		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	170,049.2			170,049.2	161,384.4	8,664.8	5.1
Subsidio Estatal	170,049.2			170,049.2	161,384.4	8,664.8	5.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		2,617.9		2,617.9	117,310.3	-114,692.4	-4,381.1
Ingresos Financieros					108.6	-108.6	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		2,617.9		2,617.9		2,617.9	100.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					117,201.7	-117,201.7	
T O T A L	170,049.2	2,617.9		172,667.1	278,694.7	-106,027.6	-61.4



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	161,384.4		161,384.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	170.3	117,140.0	117,310.3
TOTAL	161,554.7 =====	117,140.0 =====	278,694.7 =====

EGRESOS

Se autorizó un presupuesto de egresos al Instituto por 170 millones 49.2 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos por 2 millones 617.9 miles de pesos, llegando a un autorizado de 172 millones 667.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 138 millones 672.8 miles de pesos, obteniéndose un subejercido de 33 millones 994.3 miles de pesos, lo que represento el 19.7 por ciento.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un inicial de 130 millones 158.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 113 millones 399.5 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 16 millones 758.8 miles de pesos, lo que representó el 12.9 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en las cuenta de Cuotas al Sistema Solidario de Reparto.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo previsto un autorizado inicial de 19 millones 940.8 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de menos por 1 millón 18.5 miles de pesos, llegando a un autorizado de 18 millones 922.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 10 millones 233.1 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 8 millones 689.2 miles de pesos, lo que representó el 45.9 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en las cuenta de Productos Alimenticios para Personas.

SERVICIOS GENERALES

En el presupuesto inicial se autorizaron 19 millones 950.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 11 millones 778.2 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 8 millones 171.9 miles de pesos, lo que representó el 41 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la Cuenta de Servicios de Telefonía Convencional.

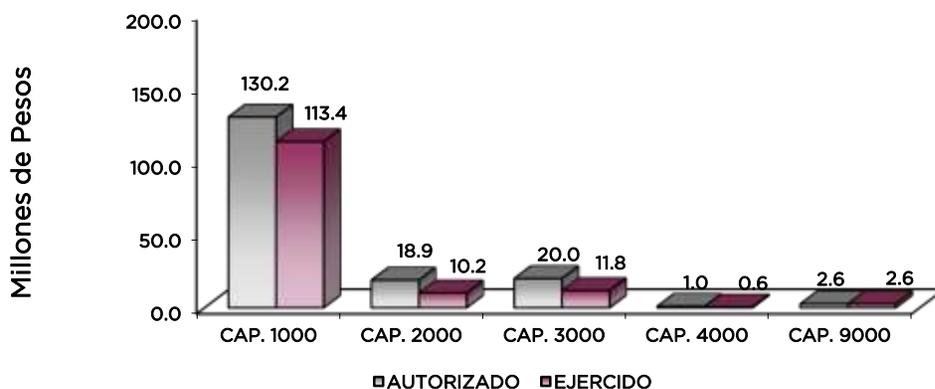
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se autorizó un traspaso presupuestal por 1 millón 18.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 644.1 miles de pesos, teniendo un subejercido de 374.4 miles de pesos, que representó el 36.8 por ciento, respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 2 millones 617.9 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendiente de liquidar, los cuales se ejercieron en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 3		TOTAL		V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	130,158.3	4,462.4	4,462.4	130,158.3	113,399.5	16,758.8	12.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,940.8	3,617.8	4,636.3	18,922.3	10,233.1	8,689.2	45.9
SERVICIOS GENERALES	19,950.1	4,951.1	4,951.1	19,950.1	11,778.2	8,171.9	41.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		1,018.5		1,018.5	644.1	374.4	36.8
DEUDA PÚBLICA		2,617.9		2,617.9	2,617.9		
T O T A L	170,049.2	16,667.7	14,049.8	172,667.1	138,672.8	33,994.3	19.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	113,399.5		113,399.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,233.1		10,233.1
SERVICIOS GENERALES	11,778.2		11,778.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	644.1		644.1
DEUDA PÚBLICA		2,617.9	2,617.9
T O T A L	136,054.9	2,617.9	138,672.8
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

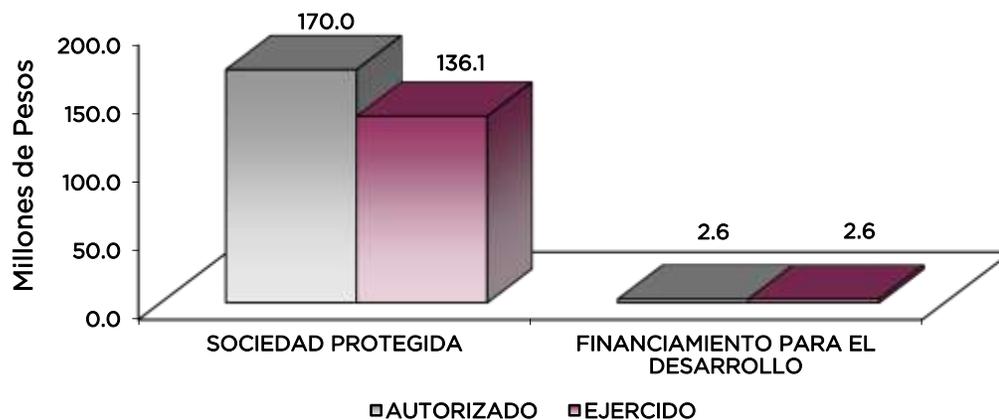
Sociedad Protegida

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

Financiamiento para el Desarrollo

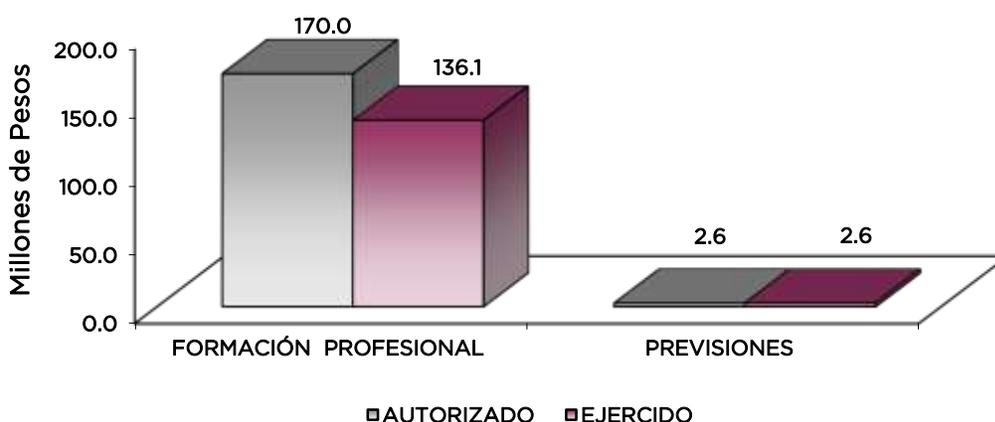
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 3			TOTAL EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Sociedad Protegida	170,049.2	14,049.8	14,049.8	170,049.2	136,054.9	33,994.3	20.0
Financiamiento para el Desarrollo		2,617.9		2,617.9	2,617.9		
T O T A L	170,049.2	16,667.7	14,049.8	172,667.1	138,672.8	33,994.3	19.7



El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia tiene como objetivo: Incrementar los recursos de la seguridad pública y la procuración de justicia en capacitación, tecnología, mejores salarios y prevención; Impulsar la formación de una nueva policía con preparación superior, a efecto de consolidar el concepto de desarrollo policial establecido en la Ley de Seguridad del Estado de México; Orientar la formación, la capacitación y el desarrollo del personal a cargo de la seguridad y procuración de justicia; Profesionalizar a los servidores públicos mediante la detección de necesidades de capacitación y la aplicación de planes y programas de formación y adiestramiento, considerando el perfil del personal a cargo de la seguridad y la procuración de justicia.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2013		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN		%
	ASIGNACIONES PREVISTO Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE		
Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	170,049.2	14,049.8	170,049.2	136,054.9	33,994.3	20.0	
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		2,617.9	2,617.9	2,617.9			
TOTAL	170,049.2	16,667.7	172,667.1	138,672.8	33,994.3	19.7	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

SOCIEDAD PROTEGIDA

040101 SEGURIDAD PÚBLICA

0401010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Actualizar y Especializar al Personal Sustantivo de la Procuraduría General de Justicia a fin de Mejorar el Desempeño en el Desarrollo de sus Funciones. Se programó una participación de 600 elementos, de los cuales se capacitaron a 1 mil 46 elementos del personal operativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en temas como: “Derechos Humanos y Atención a Víctimas” impartido por docentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el de “Destrezas de Litigación en el Proceso Penal Acusatorio”, con esto se logró un incremento en el número de participantes contemplados al inicio. Logrando la meta en un 158.4 por ciento.

Realizar Acciones para el Reclutamiento de Aspirantes a Ingresar al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, para Formar Cuerpos Policiales en Beneficio de la Ciudadanía Mexiquense, Basados en un Perfil que Cumpla con los Requisitos Establecidos. Se realizó 1 convocatoria al año con el objeto de adiestrar a los elementos, a través de la eficiente formación y capacitación para garantizar la integridad, seguridad personal y del patrimonio de los mexiquenses. Logrando la meta programada.

Impartir Cursos de Formación Inicial a Cadetes del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a fin de Contar con Personal Altamente Especializado. Referente a la formación inicial de cadetes, egresaron 107 elementos en una primera etapa; actualmente se encuentran 392 inscritos en los Planteles de Formación y Actualización Nezahualcóyotl y Tlalnepantla, que terminarán sus estudios el próximo mes de marzo de 2014; impartiendo 3 cursos, en la sede de Toluca se imparte el Curso de Técnico Superior Universitario en Prevención y Seguridad Ciudadana con 231 alumnos, que concluirá en el mes de junio del 2014. Logrando la meta al 100 por ciento.

Impartir Talleres de Desarrollo Humano a Cadetes del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, a fin de Fomentar la Enseñanza - Aprendizaje, a Través de la Práctica Aplicada a su Formación Profesional. Los talleres para cadetes abarcaron los siguientes temas: Ética y Trabajo en Equipo, Superación Personal, Motivación Policial, Inteligencia Emocional, y Manejo de Estrés. Logrando abarcar 15 talleres, con esto la meta se cumplió al 100 por ciento.

Impartir Cursos de Actualización al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el Fin de Enriquecer sus Conocimientos Teóricos Prácticos, con el Objetivo de Mantener en la Modernidad a los Elementos y a la Institución. Se impartieron 40 cursos en materia de actualización, en temas Estudio del Delito en el Código Penal del Estado de México, El Papel de la Criminalística en la Prevención del Delito, Intervención a Transporte Público en Situaciones de Rehenes, La Importancia de la Cadena de Custodia en la Actividad Policial, Puesta a Disposición Teoría y Práctica de Acuerdo al Sistema Acusatorio en el Estado de México, Comunicación Táctica Policial Asertiva, La Importancia de la Perfilación Criminal, Armamento, Tiro y Sobrevivencia y Ataques Sorpresivos sobre Fuerzas Enemigas en Movimiento. Logrando la meta al 100 por ciento.

Impartir Cursos de Especialización al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con lo que les Permitirán Desarrollar Destrezas, Habilidades Precisas y Específicas en Función Policial. En materia de especialización destacan los siguientes cursos: Negociación Policial en Situaciones de Conflicto y Crisis, La Criptografía, Medio Seguro en la Información, Inteligencia Policial, Inteligencia en Seguridad Policial y Direccionamiento de Unidades Policiales, Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, La Victimología como parte Fundamental en la Prevención del Delito, Antisecuestro y Extorsión, Inteligencia y Contrainteligencia, Protección a Funcionarios y temas relacionados con tipos de delitos como: Secuestro, Homicidio, Narcomenudeo y Robo, entre otros, con la asistencia de 3 mil 406 participantes, en 25 cursos, logrando la meta al 100 por ciento.

Impartir Cursos de Capacitación al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a Fin de Transmitir Herramientas en Materia de Desarrollo Humano. Durante el año 2013, se capacitó a 11 mil 198 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al ofertar un total 126 actividades divididas en: 30 cursos de capacitación. Logrando la meta al 100 por ciento.

Impartir Conferencias a Mandos Medios y Superiores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para Enriquecer sus Conocimientos Afirmando a Áreas específicas. Se impartieron 12 conferencias para mandos medios y superiores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los que se expusieron temas como: Víctimas del Secuestro, Atención al Migrante por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado México, Jefe Líder y Logro de Metas, La Metodología Científica Aplicada en el Lugar de los Hechos y Reformas Constitucionales en Materia Penal su Transcendencia en la Actuación Policial, con mil 830 asistentes. Logrando la meta al 100 por ciento.

Impartir Curso Básico Especial al Personal en Activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el Fin de que el Personal Operativo que Cumpla con la Normatividad Vigente Establecida. Asimismo se impartió 1 Curso Básico Especial, se contó con, con la finalidad de que todo el personal operativo este dentro de la normatividad. Logrando la meta programada al 100 por ciento.

Impartir Cursos de Formación Básica al Personal de Seguridad Pública Municipal, con el Fin de Enriquecer Escenarios Locales y con esto estar en la Posibilidad de Incrementar el Estado de Fuerza Policial en el Estado de México. En lo que respecta a la profesionalización que se otorga a

los policías de las Direcciones de Seguridad Pública Municipal del Estado de México y en busca de fortalecer la lucha contra la delincuencia y la impunidad de manera local, se reforzaron los conocimientos al impartir 9 cursos de formación básica con 477 participantes, 24 de actualización con mil 485 asistentes y 15 de especialización con mil 829 beneficiados; adicionalmente se impartieron 12 conferencias a 469 mandos medios policiales de 100 municipios. Capacitándose un total de 4 mil 260 elementos. Logrando la meta al 100 por ciento.

Impartir Cursos de Actualización al Personal de Seguridad Pública Municipal con el Fin de Enriquecer sus Conocimientos Teóricos Prácticos, con el Objetivo de Mantener en la Modernidad a los Elementos de los Municipios Mexiquenses. Se impartieron 24 cursos en materia de actualización en diversos temas como resultado de los convenios que realizó el Instituto con otras dependencias. Logrando la meta programada.

Impartir Cursos de Especialización al Personal de Seguridad Pública Municipal, con lo que les Permitirá Desarrollar Destrezas, Habilidades Precisas y Específicas en Función Policial. Se dieron 15 Cursos en materia de especialización a personal de Seguridad Pública Municipal. Logrando la meta programada.

Impartir Conferencias a Mandos Medios y Superiores para personal de Seguridad Pública Municipal, para enriquecer sus conocimientos afirmando áreas específicas. Se impartieron 12 conferencias para mandos medios y superiores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los que se expusieron temas como: Víctimas del Secuestro, Atención al Migrante por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Jefe Líder y Logro de Metas, La Metodología Científica Aplicada en el Lugar de los Hechos y Reformas Constitucionales en Materia Penal su Transcendencia en la Actuación Policial, con mil 830 asistentes. Logrando la meta al 100 por ciento.

Informar la participación de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en otras Entidades y en el Extranjero en Materia de Seguridad Pública, con esto Lograr un Intercambio de Conocimientos con Distintas Corporaciones Policiales Nacionales e Internacionales. Con la meta de obtener mayores conocimientos se ha logrado a través de intercambios académicos en los cuales se han capacitado 12 elementos en 4 países, elaborándose 12 informes. Logrando la meta programada.

Impartir Cursos de Actualización a Servidores Públicos en Materia de Sistema Penal Acusatorio, con el Fin de Contar con las Herramientas Suficientes para el Desempeño de sus Funciones en la Materia. Con el objetivo de actualizar y especializar al personal sustantivo se realizaron gestiones con las Comisiones de Derechos Humanos tanto Nacional como Estatal y el Centro Estatal de Trasplantes y se impartieron 13 cursos de los 8 programados, dentro de los que destacan: Protocolos de Actuación en la Investigación del Delito de Secuestro, Actuaciones Ministeriales del Médico Legista en materia de Donación con Fines de Trasplantes, Derechos Humanos y Procuración de Justicia y los talleres de Integración de la Carpeta de Investigación del Delito de Trata de Personas y La Aplicación del Protocolo de Principios Básicos en la Investigación y la Atención de los Delitos Contra la Libertad Sexual, en los que se capacitaron 580 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y mil 46 servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Logrando la meta al 162.5 por ciento.

Coordinar el Desarrollo del Programa Bachillerato en Línea, a Fin de dar Cumplimiento a los Requisitos de Permanencia que Establece la Ley de Seguridad del Estado de México. En referencia al programa de Bachillerato en Línea, de 15 mil 387 elementos, actualmente se encuentran inscritos 6 mil 702 elementos policiales de acuerdo al reporte emitido por la Universidad Digital del Estado de México, con 6 informes emitidos. Logrando la meta al 100 por ciento.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL													
ENERO - DICIEMBRE DE 2013													
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S				PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	
04	01	01	01	03	SOCIEDAD PROTEGIDA SEGURIDAD PÚBLICA FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PUBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA						170,049.2	136,054.9	80.0
					Actualizar y Especializar al Personal Sustantivo de la Procuraduría General de Justicia a fin de Mejorar el Desempeño en el Desarrollo de sus Funciones	Participante	660	1046	158.48				
					Realizar Acciones para el Reclutamiento de Aspirantes a Ingresar al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, para Formar Cuerpos Policiales en Beneficio de la Ciudadanía Mexiquense, Basados en un Perfil que Cumpla con los Requisitos Establecidos	Convocatoria	1	1	100.00				
					Impartir Cursos de Formación Inicial a Cadetes del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a fin de Contar con Personal Altamente Especializado	Curso	3	3	100.00				
					Impartir Talleres de Desarrollo Humano a Cadetes del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, a fin de Fomentar la Enseñanza - Aprendizaje, a Través de la Práctica Aplicada a su Formación Profesional	Taller	15	15	100.00				
					Impartir Cursos de Actualización al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el Fin de Enriquecer sus Conocimientos Teóricos Prácticos, con el Objetivo de Mantener en la Modernidad a los Elementos y a la Institución	Curso	40	40	100.00				
					Impartir Cursos de Especialización al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con lo que les Permitirán Desarrollar Destrezas, Habilidades Precisas y Específicas en Función Policial	Curso	25	25	100.00				
					Impartir Cursos de Capacitación al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a Fin de Transmitir Herramientas en Materia de Desarrollo Humano	Curso	30	30	100.00				
					Impartir Conferencias a Mandos Medios y Superiores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para Enriquecer sus Conocimientos Afirmando a Áreas específicas	Conferencia	12	12	100.00				
					Impartir Curso Básico Especial al Personal en Activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el Fin de que el Personal Operativo que Cumpla con la Normatividad Vigente Establecida	Curso	1	1	100.00				
					Impartir Cursos de Formación Básica al Personal de Seguridad Pública Municipal, con el Fin de Enriquecer Escenarios Locales y con esto estar en la Posibilidad de Incrementar el Estado de Fuerza Policial en el Estado de México	Curso	9	9	100.00				
					Impartir Cursos de Actualización al Personal de Seguridad Pública Municipal con el Fin de Enriquecer sus Conocimientos Teóricos Prácticos, con el Objetivo de Mantener en la Modernidad a los Elementos de los Municipios Mexiquenses	Curso	24	24	100.00				
					Impartir Cursos de Especialización al Personal de Seguridad Pública Municipal, con lo que les Permitirá Desarrollar Destrezas, Habilidades Precisas y Específicas en Función Policial	Curso	15	15	100.00				
					Impartir Conferencias a Mandos Medios y Superiores para personal de Seguridad Pública Municipal, para enriquecer sus conocimientos afirmando áreas específicas	Conferencia	12	12	100.00				
					Informar la participación de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en otras Entidades y en el Extranjero en Materia de Seguridad Pública, con esto Lograr un Intercambio de Conocimientos con Distintas Corporaciones Policiales Nacionales e Internacionales	Informe	12	12	100.00				
					Impartir Cursos de Actualización a Servidores Públicos en Materia de Sistema Penal Acusatorio, con el Fin de Contar con las Herramientas Suficientes para el Desempeño de sus Funciones en la Materia	Curso	8	13	162.50				
					Coordinar el Desarrollo del Programa Bachillerato en Línea, a Fin de dar Cumplimiento a los Requisitos de Permanencia que Establece la Ley de Seguridad del Estado de México	Informe	6	6	100.00				
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES								
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES						2,617.9	2,617.9	100.0
					Registro de Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00				
											<u>172,667.1</u>	<u>138,672.8</u>	<u>80.3</u>
											=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El despacho Guía Contadores y Consultores S.C., Dictaminó los Estados Financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2013, el cual expresa la opinión de que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio federal y estatal, más los ingresos propios por servicios y se disminuye por el costo de operación de programas representados por el presupuesto de egresos ejercido, así como de las partidas que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio del 2008 no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

El subsidio que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registra de la manera siguiente: En resultados lo destinado a la operación y en el patrimonio lo destinado a la inversión, con el reconocimiento de la aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo

El saldo por 102 mil pesos, representa la disponibilidad de recursos, que se tuvo al cierre del ejercicio.

Bancos/Tesorería

El saldo de 117 millones 599 mil pesos, se constituyen por las cuentas de cheques que el Instituto tiene en Instituciones financieras por depósitos bancarios.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El importe de 39 millones 290.7 miles de pesos, representa el adeudo del Gobierno del Estado de México al Instituto.

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 3 millones 664.2 miles de pesos, representa las obligaciones contraídas por el Organismo pendientes de pago al cierre del ejercicio con proveedores y acreedores.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 113 millones 475.8 miles de pesos, corresponde a los saldos pendientes de pago, principalmente con el Gobierno del Estado de México al cierre del ejercicio.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

CUENTA	2013	2012	VARIACIÓN	CUENTA	2013	2012	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	102.0	102.0					
Bancos/Tesorería	117,599.0	10,256.7	107,342.3				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	39,290.7	13,000.8	26,289.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,664.2	2,171.5	1,492.7
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4.5	72.4	-67.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	113,475.8	1,646.9	111,828.9
TOTAL CIRCULANTE	156,996.2	23,431.9	133,564.3	TOTAL CIRCULANTE	117,140.0	3,818.4	113,321.6
				TOTAL PASIVO	117,140.0	3,818.4	113,321.6
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	20,372.9	19,613.5	759.4
				Resultado de Ejercicios Anteriores	19,483.3		19,483.3
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA	39,856.2	19,613.5	20,242.7
TOTAL ACTIVO	156,996.2	23,431.9	133,564.3	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA	156,996.2	23,431.9	133,564.3
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	161,384.4
Otros Ingresos y Beneficios	170.3
TOTAL INGRESOS	161,554.7
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	113,399.5
Materiales y Suministros	10,233.1
Servicios Generales	11,778.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	644.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,126.9
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	141,181.8
AHORRO DE LA GESTIÓN	20,372.9

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-12	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-13	VENCIMIENTO 2 0 1 4
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,171.5		1,492.7	3,664.2	3,664.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,646.9		111,828.9	113,475.8	113,475.8
TOTAL	3,818.4		113,321.6	117,140.0	117,140.0

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 117 millones 140 mil pesos, se originó principalmente por las cuentas por pagar a corto plazo, que fueron mayor a las del ejercicio anterior.